

La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco

Resuelve

- 1º) Declarar de interés legislativo y provincial, el Congreso Nacional de Innovación en el Estado (CONIE 2015), bajo el lema "Innovación en el Estado: instrumento de desarrollo", que se realizará los días 26 y 27 de noviembre del corriente año.
- 2º) Destacar que el objetivo, es exponer casos de éxito en el marco de la innovación en el sector público, fomentar la necesidad del cambio innovador en el desarrollo de las jurisdicciones del Estado, presentar buenas prácticas que sirvan de modelo en el camino de la innovación y crear un espacio de intercambio que posibilite redes de colaboración y cooperación en la materia entre las diversas administraciones.
- 3º) Resaltar que el Congreso contará con dos conferencias centrales a cargo de destacados expositores del orden internacional y nacional, los Doctores Carles Ramió Matas (España) y Arturo Claudio Laguado Duca (INAP-Argentina).
- 4º) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil quince.

Pablo L. D. BOSCH
SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

Darío Augusto BACILEFF IVANOFF
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

RESOLUCIÓN N° 1939